

CAPÍTULO 15

EL ARREPENTIMIENTO PARA VIDA Y SALVACIÓN

1. A aquellos de los elegidos que se convierten en la madurez, habiendo vivido por algún tiempo en el estado natural,¹ y habiendo servido en el mismo a diversas concupiscencias y placeres, Dios, al llamarlos eficazmente, les da arrepentimiento para vida.²

1. Tit. 3:2-5

2. 2 Cr. 33:10-20; Hch. 9:1-19; 16:29,30

2. Si bien no hay nadie que haga el bien y no peque,¹ y los mejores hombres, mediante el poder y el engaño de la corrupción que habita en ellos, junto con el predominio de la tentación, pueden caer en grandes pecados y provocaciones,² Dios, en el pacto de gracia, ha provisto misericordiosamente que los creyentes que pequen y caigan de esta manera sean renovados mediante el arrepentimiento para salvación.³

1. Sal. 130:3; 143:2; Pr.20:9; Ec. 7:20

2. 2 S. 11:1-27; Lc. 22:54-62

3. Jer. 32:40; Lc. 22:31,32; 1 Jn. 1:9

3. Este arrepentimiento para salvación es una gracia evangélica por la cual una persona a quien el Espíritu hace consciente de las múltiples maldades de su pecado, mediante la fe en Cristo se humilla por él con una tristeza que es según Dios, abominación de él y aborrecimiento de sí mismo, orando por el perdón y las fuerzas que proceden de la gracia, con el propósito y empeño, mediante la provisión del Espíritu, de andar delante de Dios para agradecerle en todo.

1. Hch. 5:31; 11:18; 2 Ti. 2:25

2. Sal. 51:1-6; 130:1-3; Lc. 15:17-20; Hch. 2:37,38

3. Sal. 130:4; Mt. 27:3-5; Mr. 1:15

4. Ez. 16:60-63; 36:31,32; Zc. 12:10; Mt. 21:19; Hch. 15:19; 20:21; 26:20; 2 Co. 7:10,11; 1 Ts. 1:9

5. Pr. 28:13; Ez. 36:25; 18:30,31; Sal. 119:59,104,128; Mt. 3:8; Lc. 3:8; Hch. 26:20; 1 Ts. 1:9

4. Puesto que el arrepentimiento ha de continuar a lo largo de toda nuestra vida, debido al cuerpo de muerte y sus inclinaciones,¹ es por tanto el deber de cada hombre arrepentirse específicamente de los pecados concretos que conozca.²

1. Ez. 16:60; Mt. 5:4; 1 Jn. 1:9

2. Lc. 19:8; 1 Ti. 1:13,15

5. Tal es la provisión que Dios ha hecho a través de Cristo en el pacto de gracia para la preservación de los creyentes para salvación que, si bien no hay pecado tan pequeño que no merezca la condenación,¹ no hay, sin embargo, pecado tan grande que acarree condenación a aquellos que se arrepienten, lo cual hace necesaria la predicación constante del arrepentimiento.²

1. Sal. 130:3; 143:2; Ro. 6:23

2. Is. 1:16-18; 55:7; Hch. 2:36-38